

SESIÓN ORDINARIA DIA 26 ENERO de 2019

En Belver de los Montes a veintiocho de Enero de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. ANGEL PEREZ VAQUERO, D. OSCAR MARZO PASCUAL, D. y D^a MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior, al no haber alegaciones se entiende aprobada .

2º.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las resoluciones y solicitudes presentadas desde el último pleno y que son las siguientes:

Resolución sobre Morosidad año 2018

Resolución sobre Período Medio de Pago cuarto trimestre 2018

Resolución sobre ejecución presupuestaria cuarto trimestre 2.018

Resolución aprobación listado contadores 2º semestre 2018

Resolución Cambio Titularidad actividad Luis Fernando Pascual de Crz a Luis Fernando Pascual Gallego

Solicitudes presentadas:

3º.-DACION DE CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2.018 e INFORME DE CONTROL PERMANENTE LIQUIDACION 2018.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la liquidación del Presupuesto, ejercicio 2018, siendo el siguiente

RESULTADO PRESUPUESTARIO:

OPERACIONES CORRIENTES

| | |
|-----------------------------------|------------|
| 1.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | 260.790,57 |
| 2.-OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | 217.554,34 |
| 3.-RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2) | 43.236,23 |

OPERACIONES DE CAPITAL

| | |
|--------------------------------|------------|
| DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | 36.687,55 |
| OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | 62.134,72 |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO | -25.447,17 |

TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS

| | |
|--------------------------------|------------|
| DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | 297.478,12 |
| OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | 279.689,06 |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO | 17.789,06 |

AJUSTES

| | |
|--|----------|
| 4.-CREIDTOS FINANCIADOS CON REMANTE DE TESORERIA | 29300,92 |
|--|----------|

| | |
|---|---------|
| 5.-DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACION | 5819,75 |
|---|---------|

| | |
|--|---------|
| 6º.-DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACION | 1813,90 |
|--|---------|

| | |
|---------------|-----------|
| TOTAL AJUSTES | 33.306,77 |
|---------------|-----------|

| | |
|--|-----------|
| 7.-RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (3-4+5+6) | 51.095,83 |
|--|-----------|

REMANENTE DE TESORERÍA

| | |
|---|------------|
| 1 FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA | 143.608,94 |
| 2 DERECHOS PENDIENTES DE COBRO | 2827,33 |
| DEL PRESUPUESTO CORRIENTE | 2827,33 |
| DE PRESUPUESTOS CERRADOS | |
| DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS | |
| COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN (-) | |
| 3.-OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO | 8118,89 |
| DE PRESUPUESTO CORRIENTE | 5227,20 |
| DE PRESUPUESTO CERRADOS | |
| DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS | 2891,69 |
| REALIZADOS PENDIENTES APLICACIÓN (-) | |
| 4.-REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3) | 138317,38 |
| SALDOS DE DUDOSO COBRO | |
| EXCESO DE FINANCIÓN AFECTADA | 1813,90 |
| 5.-REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES | 136.503,48 |

Por la Secretaria Intervención del Ayuntamiento y en cumplimiento de lo establecido en el Real decreto 424/2017 de 28 de Abril por el que se regula el régimen interno de las Entidades locales y el ejercicio de control permanente, se da cuenta del informe de control permanente, que consta en la liquidación, haciendo constar en el mismo lo relativo a tramitación de expedientes de contrato menores y otras actuaciones, al igual que informe sobre la recaudación municipal.

4º.-INFORME INICIAL COMISION DE CUENTAS CUENTA GENERAL 2018 .- Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas, en esta localidad formada por el Pleno, es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2.018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, ACUERDA

PRIMERO. Informar la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2.018, por unanimidad de los cinco concejales asistentes de los siete que componen la Corporación , que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos: BALANCE, CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL, ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO, MEMORIA, ACTA DE ARQUEO A FIN DE EJERCICIO Y CERTIFICADOS BANCARIOS Y EXPEDIENTE DE EXAMEN CENSURA Y APROBACION.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva y acordará sobre la misma lo que estime oportuno

5°.-EXPEDIENTE DE RECTACION INVENTARIO DE BIENES 2018.-En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, presentada la relación de altas y bajas por el Sr. Secretario del Ayuntamiento, referente a las alteraciones en el patrimonio municipal de esta localidad.

Emitido el Informe de Secretaría referente a la Legislación aplicable y procedimiento a seguir, el Pleno del Ayuntamiento, ACUERDA, por unanimidad de los cinco concejales asistentes de los siete que forman la Corporación,

PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, referidos al período 01/01/2018 a 31/12/2018, siendo fundamentalmente las altas de materiales de construcción para empleados, cascos, chalecos, guantes etc y una desbrozadora por importe de 290 euros .

6°.-APROBACION PLIEGO DE ARRENDAMIENTO PRADERAS 2018.-Por el Sr Alcalde se da cuenta al pleno de la necesidad de proceder al arrendamiento de las praderas a los ganaderos de la localidad, como viene siendo costumbre en la misma. Se da cuenta de la relación de praderas y los precios al igual que el Pliego de condiciones. Por a Sra concejala D^a Mara Gabina Bermejo se manifiesta que se debería de considerar el arriendo de las praderas para más años, que salieran como exactamente igual que las tierras para compensar años buenos con malos y de esta manera se da la opción a más personas que las querrian y eso supone que en el arrendamiento se gane más dinero. El Sr Alcalde se manifiesta que el arrendamiento de las praderas es costumbre desde hace muchos años que salgan para los ganaderos y por un año, desde las candelas a las Candelas del siguiente año, que en todo caso y dado que el número de ganaderos ha bajado , habría que tener una reunión con ellos para ver lo que opinan; que este año ya, se deben de sacar, por el tiempo, como están de siempre, con las mismas condiciones del año anterior y haciendo constar que la Huelga pueden cogerla ganaderos de vacuno y de ovino y especificar la prohibición del subarriendo.

Sometido el asunto a la consideración del pleno el mismo es aprobado por cuatro votos a favor y una abstención de la concejal D^a María Gabina Bermejo, de los cinco concejales asistentes de los siete que componen la Corporación.

7° LISTADO DE GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO.- De orden del Sr. Alcalde se da cuenta de los gastos efectuados desde el último pleno, siendo los siguientes: OCTUBRE , Irpf 3 tr 2504,74, Isabel Bermejo finiquito 1566,76, Antonio Gaspar finiquito 1566,76, Teodoro Chillón dirección de obra 525,62, Consaimer Plan municipal de obras 29657,10, Diego Miranda arreglo de caminos 1122,88, fotocopiadora cuota 132,80, Zamoragua 65,59, Agustín Ruiz arreglo de averías vistillas y magdalena 1671,02, Factura certificado personas hacienda 16,94, S. social mes de Septiembre 454,89, 83,32 Y 2397,64, Gestoría 41,34 por iva 3t, Iberdrola centro cultura 18,57, Gestoría por trabajos de nóminas 234,57, pago Junta de Castilla y León sanción por escombrera 1500,0, Biorama control aguas 65,34, Simón García trabajos electricidad en suministro agua 424,71, Simón García por trabajos de electricidad festejos 411,40, Simón García trabajos electricidad alumbrado 617,10, Asepeyo por prevención riesgos 567,79, NOVIEMBRE Nómina paro eltur 522,19 y 522,19, Seguro de responsabilidad 619,81, material de oficina bolígrafos serigrafiados ayto 149,44, Joanlux mantenimiento caldera 273,50, Roberto Martínez atenciones protocolaras 373,67, cuota fotocopiadora 132,80, canon diputación recaudación 5501,21, materiales de asfalto para vías públicas 771,38, nóminas paro eltur 497,76 y 497,76,, devolución parte subvención PFEA

68,96, dos cartas certificadas 9,00, Telefónica móvil agua 14,00 y 22,25, Teléfono consultorio médico 40,84, Teléfono móvil ayto y oficinas 107,44, Iberdrola bar 68,45, Iberdrola pozo dehesa 420,04, Iberdrola dependencias municipales 117,62, Iberdrola pozo vistillas 163,23, Iberdrola báscula 8,75, Iberdrola casa 15,92, Iberdrola almacén 16,86, Iberdrola colegios 289,64, Iberdrola corro alumbrado 59,68, Iberdrola alumbrado fuente 400,67 Iberdrola alumbrado Nueva 33,87, Serviptoyet cuota Arquitecto trimestral 714,06, Biorama analítica 65,24, Iberdrola centro cultura 25,30, Iberdrola piscina 88,67, Iberdrola alumbrado concejo 414,29, Iberdrola pozo Magdalena 39,69, Gestoría nóminas 155,82, arreglo desbrozadora y disco 120,40, Asociación Ayúdale a caminar 30,00. Imprenta el Secretario material informático 119,79, y revisión contabilidad 87,27, S. Social de Octubre 454,89 y 1851,51, DICIEMBRE finiquito Luis Miguel Romero 921,84, Mancomunidad recogida residuos 1574,79 y 1288,46 cuotas gestión, Sanigest desratización 297,00, Reparador asfáltico vías 514,25, aportación municipal adri 4900,0, trabajos de reseteo mandos abastecimiento 62,68, Finiquito Israel 1099,03, dos certificadas 9,00, Móvil de abastecimiento 19,75 y 14,00, cuota fotocopidora 132,80 Teléfono consultorio 35,86, ayto y móvil 105,29, Iberdrola pozo dehesa 317,01 Iberdrola bar piscina 62,23, Iberdrola piscina 54,46, Iberrola local ayto 19489, Iberdrola colegio 336,95, Iberdrola casa 14,47, Iberdrola alumbrado corro 61,40, Iberdrola báscula 7,82, Iberdrola alumbrado La fuente 391,80, Iberdrola alumbrado Nueva 23,87, Iberdrola almacén 14,47, Iberdrola pozo Magdalena 24,50, Iberdrola alumbrado Concejo 282,49, Comisión Caja España 10,00, Gestoría Pertejo nóminas 101,97, Iberdrola pozo Vistillas 135,82, Iberdrola centro cultura 15,25, Biorama por analítica der agua 65,34, S. Social Noviembre 454,89 y 755,40 ENERO teléfono consultorio médico 39,34, teléfono ayto y móvil 105,00, Iberdrola pozo dehesa 321,55, Iberdrola piscina 65,74, Iberdrola edificio ayto 149,98, Iberdrola bar piscina 30,16, Iberdrola teléfono abastecimiento 16,50 y 15,00, Cuota trimestral arquitecto 714,06,, Iberdrola pozo Vistillas 96,59, Iberdrola pozo Magdalena 29,51, Iberdrola colegios 387,20, Iberdrola alumbrado Corro 54,03, Iberdrola báscula 7,82, Iberdrola alumbrado concejo 350,69, Iberdrola alumbrado Costanilla 390,33, Iberdrola Calle Nueva 28,65, Iberdrola casa Vistillas 13,99, Iberdrola almacén 13,99, Agricastill colegios gasóleo 1393,29, Química Botín por trabajos piscina 5227,20, mantenimiento página web 692,82.-

7º.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.-

En cuanto a preguntas de los Srs concejales, la concejal D^a María Gabina Bermejo se manifiesta que hace dos plenos le comenté el mirar presupuestos sobre placas con el nombre de las calles. Ha mirado algo? El Sr Alcalde manifiesta que está en ello, que se ha pedido un presupuesto, pero que esta mirando para medir más presupuestos para ver cómo son los precios.

Respecto al martillo compresor, usted dijo en el anterior pleno, que habían robado el almacén y que faltaba el martillo compresor y poco más y que lo había denunciado a la Guardia Civil de Aspariegos. Pues yo he hablado con la Guardia Civil de Aspariegos y no tenían conocimiento de ninguna denuncia de Belver. Por el Sr Alcalde se manifiesta que habló con ellos en el cuartel, manifiesta que quién estaba en el mismo en ese momento y a instancias de ellos, y por los problemas que surgían para poner una denuncia, esta no se puso por escrito; se manifiesta por el Sr Alcalde las gestiones habidas.

Por la Sra concejala se manifiesta que las preguntas que se formulan a continuación se formulan por la Sra concejala, pero quiere hacer constar que son

las que desea realizar su grupo y el concejal D. Francisco Arcos que no puede estar presente.

Qué se ha hecho con los 64.000 euros que no se han pagado de la piscina municipal. Por el Sr Alcalde se manifiesta que todo lo que no se gasta, lo que hace es aumentar el remanente de tesorería de finales de año y por eso se tiene lo que se tiene, sino sería menos.

Y los 15000 euros del operario que este Ayuntamiento no tiene? El Sr Alcalde manifiesta que la contestación es la misma que la anterior.

A quién le da las llaves del almacén ¿Por el Sr Alcalde se manifiesta que tiene llaves del Almacén El Alcalde, el Ayuntamiento, Josefina y cree que nadie más. Que cuando ocurrieron los hechos y se comprobó que el candado estaba abierto, se cambió y desde entonces las llaves están dónde se ha manifestado.

Respecto a los caminos, el Coto y la Cámara Agraria no han pagado nada porque si lo han hecho para pagar el camino en el término de Cañizo, éste no es del pueblo.

En cuanto a la bomba del pozo de la Dehesa, la han devuelto ya ¿o se la tiene que pedir el fiscal al Sr Alcalde?

Por el Sr alcalde, las bombas están donde estaban, en los pozos.

En el pleno del 20 de Octubre del 2018, el Sr Alcalde dijo que no había operario porque IU no quería y eso no es verdad, lo que no quiere es participar en la mafia que tiene, presuntamente, montada el Sr Alcalde. Por el Sr Alcalde se manifiesta que eso, presuntamente, es una difamación.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, siendo las diez treinta horas del día veintiséis de Enero de dos mil diecinueve , de lo que certifico como Secretario.-

ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO

ANGEL DE CASTRO JARRIN

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA